

Resolución Directoral N° 1305-2020 - ANA-AAA JZ-V

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Piura, 30 de setiembre de 2020

VISTO:

CUT	103833-2020	Fecha 08 de setiembre de 202	
COMITE D IRHS 936	DE USUARIOS DE AGUA SEÑOR DE LO	S MILAGROS SECTOR HUAPALAS POZO	
Representa	ado por:	Documento	
LUIS GON	ZALO CALLE GUERRERO	DNI 02628318	
Informe Fo	rmalización	Fecha	
070-2020 - ANA-AAA.JZ-ALA.APH-AT/DRJC 24 de setiembre			

ONSIDERANDO:

Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 070-2020 ANA-AAA.JZ-LA.APH-AT/DRJC, de la Administración Local de Agua Alto Piura.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Aprobar la delimitación del Bloque SEÑOR DE LOS MILAGROS, según el plano que forma parte de la presente resolución, el cual tiene un área bajo riego de 66.000 (ha) y su centroide ubicado geográficamente en las coordenadas UTM 588467.00000mE y 9436120.00000mN, DATUM WGS84, zona 17, políticamente en el distrito de Chulucanas, provincia de Morropón, departamento Piura.

Artículo 2°

Otorgar, licencia de uso de agua Subterráneo por un volumen hasta 391392.00 m³/año, para uso Agrario, a favor de "COMITE DE USUARIOS DE AGUA SEÑOR DE LOS MILAGROS SECTOR (1º B) FUAPALAS POZO IRHS 936", conformado por 33 usuarios y 33 predios, conforme al appa sapata siguiente detalle:

Titular	THE STATE OF THE S	BOTTE E PROPRIESTAN OPPASSION SE VENERALE			
COMITE DE USUARIOS DE AGUA SEÑOR DE LOS MILAGROS SECTOR HUAPALAS POZO IRHS 936					
Clase de Uso	Clase Derecho	no Tipo de Uso			
Productivo	oductivo Licencia Agrario				
Bloque riego	Área servicio				
SEÑOR DE LOS MILAGI	66.000(ha				



LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

		Dpto.	Piura	
	Política	Prov.	Morropón	
Ubicación del lugar donde		Dist.	Chulucanas	
se hará uso del agua		AAA	Jequetepeque Zarumilla	
	Administrativa	ALA	Alto Piura	
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 17, E:588467.00, N:9436120.00		

		8	H
13	V° B°	100	L
AUTOR ₁₂	Jorge Mirko De Lama Zapat	a	4004
1/6	ESPECIALISTA A.J.	Will.	7
	CPEOUE LAN	1	

	Origen de fuente natural: Subterráneo Ubicación geográfica de la captación			Acuífero ALTO PIURA			
10				WGS84 UTM, Zona:17 E:588924.00 N:9435886.00			
/	Pozo SEÑOR DE LOS MILAGROS						
Ser.	Código pozo 936 Régime explotac				18.000(h/d), 22.00	00(d/m), 7.000(m/a)),
,	Volumen otorgado anual (m³)			391392.0)		
	Distribución mensual del volumen otorgado (m³)						
	Ene	Feb	М	ar	Abr	May	Jun
	0.0	0.0		0.0	0.0	57024.0	54432.0

Sep

54432.0

57024.0

Oct

57024.0

Nov

54432.0

Artículo 3°

Jul

57024.0

El titular de la licencia de uso de agua expedirá los Certificados Nominativos a sus asociados que acrediten la titularidad o posesión legítima del predio conformante del bloque; los que, a sola presentación a la Administración Local de Agua correspondiente, se inscriben en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 4°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 5°

Notificar la presente resolución a COMITE DE USUARIOS DE AGUA SEÑOR DE LOS MILAGROS SECTOR HUAPALAS POZO IRHS 936, y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Artículo 6°

No se otorgará ni registrarán Certificados Nominativos, cuando estos excedan al volumen de agua asignado al bloque.

Dic

0.0







